

Accionista	Capital suscrito	# de acciones
German Sánchez Ordóñez	80	80
Maritza Sánchez Ocampo	720	720
TOTAL	800	800

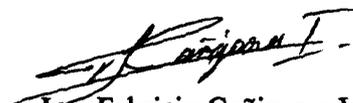
Por un error involuntario se notificó a la Intendencia de Compañías y constan registradas en la misma, una integración distinta del paquete accionario de la compañía, que no refleja la realidad actual, que es la que he señalado en los párrafos anteriores y justificado con las escrituras de cesión de participaciones correspondientes y es lo que consta en los libros sociales de la compañía.

Por lo expuesto, señor Intendente, solicito a usted se sirva disponer la rectificación del registro de socios de la Intendencia de Compañías de la compañía Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA. LTDA., cuyos socios actuales son:

Accionista	Capital suscrito	# de acciones
German Sánchez Ordóñez	80	80
Maritza Sánchez Ocampo	720	720
TOTAL	800	800

Por la atención que se sirva dar a la presente le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Fabricio Cañizares Ianni
GERENTE

Retirar escrituras el Abg Victor Souza, con
proceder a marginar e inscribir.



2007-03-08.

INGRESAN LAS 2 ESCRITURA YA MARGINADAS



2007-04-08.

TRANSCRIPCIÓN

NUMERO(945)



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA: \$ 440,00

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy día Tres del mes Octubre del año Dos mil Seis; Ante mí Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** *Por una parte y por sus propios derechos el señor Ingeniero JORGE FRANCISCO DÍAZ VÁSQUEZ, Casado, y, por otra parte el señor Ingeniero ESTEBAN BORJA SUAREZ, Casado, en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA, como lo justifica con la copia del NOMBRAMIENTO que se agrega al Protocolo y en las copias a conferirse.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Puerto de Manta y de tránsito por esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y*

pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas sírvase insertar una de la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me ha sido presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN DE MONTECRISTI

LIMITADA FUESPESEG CIA. LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ, mayor de edad, ecuatoriano, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad de Manta; y por otra parte como CESIONARIA la Compañía GONDI SOCIEDAD ANONIMA, representada en este acto por su gerente señor ESTERAN BORJA SUAREZ, mayor de edad, ecuatoriano, plenamente capaz para obligar a la compañía que representa - **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES** - La Compañía FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA FUESPESEG S.A. se constituyó como Sociedad Anónima por Escritura Pública otorgada el catorce de Marzo del año dos mil ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el Veinte y nueve de Mayo del dos mil, bajo el número Doscientos cincuenta y uno y anotado en el Repertorio General con el número Trescientos noventa y cuatro. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi el Seis de Octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el Seis de Marzo del dos mil seis, la Compañía FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA FUESPESEG S.A. se transformo en Compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA FUESPESEG CIA. LTDA. con la consiguiente reforma integral de sus Estatutos. La Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el día Veinte de Marzo del dos mil seis resolvió autorizar la Cesión de Participaciones que se detalla la cláusula tercera de este instrumento. - **CLAUSULA**

Y FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me es presentado.
r. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON
MONTECRISTI

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios celebrada el Veinte de Marzo del dos mil seis, resolvió por unanimidad aprobar la Cesión de las Participaciones Sociales que posee el señor JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ de la siguiente forma:

CEDENTE	# PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
Jorge Francisco Díaz Vasquez	440	GONDI S.A

En consecuencia se ceden Cuatrocientas cuarenta Participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA, equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En virtud de esta transferencia, el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
GONDI S.A	720	USD\$ 720
Fabrizio Cañizares Ianni	80	USD\$ 80

CLAUSULA CUARTA: Se adjunta el Certificado conferido por el gerente de la Compañía, en el que Certifica que la junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el Veinte de Marzo del dos mil seis autorizó la presente Cesión de Participaciones con el consentimiento unánime del capital Social.-

CLAUSULA QUINTA: En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se anularán los Certificados del

CLAUSULA SEXTA: Que se anote al margen de la Inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía FUERZAS ESPECIALES Y

SEGURIDAD PRIVADA COMPANIA LIMITADA FUESPESEG CIA.

NOV 14 2006
 ORIGINAL
 PRESENTADO
 EN EL REGISTRO
 DE LA
 MONTESPESE

LTDA la presente Escritura Pública, así como también al margen de la matriz de la Escritura Pública en su respectivo Protocolo. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura, los de anulación de los Certificados de Aportación y Emisión de los nuevos Certificados a favor de los Cesionarios serán de cuenta de los Cesionarios. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Minuta firmada por el Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matrícula Número Mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el Protocolo Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Agrego al protocolo como documentos habilitante Copias de Cédula Nombramiento. Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mi El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto, DOY FE. -

JORGE FRANCISCO DÍAZ VÁSQUEZ
CC.#170627119-2

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

ESTEBAN BORJA SUAREZ
C.C.# 170490753-2

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ESTE CANTÓN DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 03 de Octubre del 2006. NOTARIO. -



NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA
FUESPESEG CIA. LTDA.**

En Manta a los 7 días del mes de Marzo del 2006, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Sr. Jorge Díaz Vásquez y Fabrizzio Cañizares Ianni

Preside la Junta su titular Sr. Jorge Francisco Díaz Vasquez y actúa como secretario el Gerente General Señor Fabrizzio Cañizares Ianni.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
Jorge Francisco Díaz Vasquez	440	440
GONDI	280	280
Fabrizzio Cañizares Ianni	80	80
TOTAL	800	800

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Aceptar la transferencia de las 440 Cesiones de Participación que el Accionista Jorge Díaz Vasquez, mantiene en la Compañía FUESPESEG, a favor de la Compañía GONDI S.A.**

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el Presidente de la compañía el mismo que manifiesta que el único punto a tratar es aceptar la transferencia de las 440 acciones que el señor Jorge Díaz Vasquez, mantiene en FUESPESEG, a favor de la Compañía GONDI S.A., por lo que el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
GONDI S.A.	720	\$ 720
Fabrizzio Cañizares Ianni	80	\$ 80

YO FIE
 IGUAL A SU ORIGINAL que me
 Presentado.
 Último 7/11/2006
 NOTARIO DEL CANTÓN
 MONTECRISTI

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: Aceptar la transferencia de las acciones a las 440 a favor de GONDI S.A., y reportar a la Intendencia de Compañía la mencionada Cesión de Participación a favor de la Compañía GONDI S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:00 horas, Firman todos los presente.

[Handwritten mark] CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.

[Handwritten signature]
Fabrizio Cañizares Ianni
SECRETARIO

BOY FE que la presente copia
ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentado.
Dr. **Yafine Villavicencio VENT**
NOTARIO DEL CANTON
MONTECRISTI

Manta, 15 de Marzo del 2006.

Señor Ingeniero.
Fabrizio Leonardo Cañizares Ianni.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

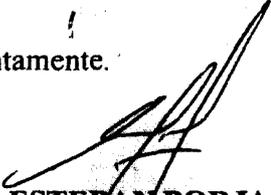
La Junta General de Accionistas de la Compañía **Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA .Ltda.** que tuvo lugar el día de hoy 15 de Marzo del 2006, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **DOS AÑOS.**

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía **Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA. Ltda,** se constituyó en la ciudad de Manta el 14 de marzo del 2000, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de la ciudad de Manta, Abogado Raúl González Melgar e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Manta en mayo del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 251 y anotada en el repertorio General con el número 394.

El domicilio actual de la Compañía es el Km. 5 ½ de la vía Manta- Montecristi.

Atentamente.


ING ESTEBAN BORJA SUAREZ
PRESIDENTE.

DATOS DEL GERENTE:

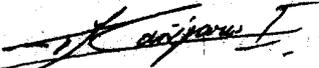
NACIONALIDAD : Ecuatoriana.
DIRECCIÓN : Manta- Vía San Mateo.
CEDULA N° : 130696017-8

ESCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 278
Registro No. 1109
Mante 15 de 2006
Abg. Roris Alarcón Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta

SOY EL QUE LA PRESENTE COPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentada.
Dr. Jaime Villalobos
NOTARIO DELEGADO
MONTECRISTI

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Fuerzas Especiales y Seguridad Privada FUESPESEG CIA. Ltda.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y Estatutos Sociales.

Atentamente,


ING. Fabrizio Leonardo Cañizares Ianni.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170490753-2
 JORJA SUAREZ ESTEBAN ALBERTO
 0 FEBRERO 1.962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 61 274 02933
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

ECUATORIANA***** E234312242
 CASADO GICELLA MARIA CEBALLOS ROMAN
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS BORJA
 MARIA N SUAREZ
 PORTUQUEJO 18/09/98
 1828922610
 0319341

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1706/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25-2015 NUMERO 170607532 CEDULA
 BORJA SUAREZ ESTEBAN ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTA CRUZ
 SANTA CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170627119-2
 DIAZ VAZQUEZ JORGE FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 16 MAYO 1971
 089- 0273 06944 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

ECUATORIANA***** Y1133V1122
 CASADO KARLA HINDOKA FALCONI CHIRIBO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE MARIO DIAZ
 VAZQUEZ
 SANTA CRUZ
 02/09/2015 02/09/2003
 REN 0197058

DOY FE que la presente es
 ORIGINAL A SU ORIGINAL que me
 ha sido presentado.
 Jaime Villavicencio Velez
 NOTARIO DEL CANTON
 MONTECRISTI

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO
 PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: Que al margen de la Escritura
 de Cesión de Participaciones (945) NO CONSTA NINGUNA MARGINACION HASTA
 LA PRESENTE FECHA. Montecristi, 13 de Marzo del 2.007. EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
 Dr. Jaime Villavicencio Velez
 NOTARIO

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.437 de fecha 14 de Marzo del año 2000 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.945 de fecha 03 de Octubre del 2006, de la Notaría Primera del Cantón Montecristi, se celebra la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. FUESPESEG" OTORGADA POR EL ING. JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ A FAVOR DE LA CIA. GONDI S.A.- Manta, Abril 13 del 2007.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . . *(Signature)*

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FUERZAS ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA FUESPESEG CIA. LTDA. ", DEL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR EL SEÑOR ING. JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI DR. JAIME R. VILLAVICENCIO VELEZ, EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 24 DE ABRIL DEL 2.007




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta